

LAS LEYES DE AYER Y LOS PROBLEMAS DE HOY

Los acontecimientos recientes nos hacen recordar con ironía la observación de Santayana sobre cómo la ignorancia de la historia nos obliga a repetirla.

La etapa histórica que todos escogen recordar en estos días es la de comienzos de la década del treinta. La mezcla de efervescencia social y crisis económica de entonces parece estarse repitiendo. Hay grupos que insisten en volver a usar los mismos "remedios" que se aplicaron en aquel momento: 30.000 muertos y Ley Moratoria. Sin embargo, recordar historias no es lo mismo que conocer la historia. Los mismos acontecimientos significan cosas diferentes cuando se sitúan en otros contextos.

Cuando la crisis del 29 se hizo sentir su impacto sobre la economía salvadoreña, esta última tenía un sistema financiero incipiente con tres bancos de emisión y sistema de patrón oro. El público no estaba acostumbrado al uso de los bancos para guardar sus ahorros y el crédito usurario estaba muy extendido. No existía un Banco Central para regular el mercado de dinero, la participación del Estado en la economía era mínima y la economía, en general, dependía mucho menos que ahora del sector externo. La industria estaba muy poco desarrollada y los insumos que se importaban para abastecerla eran mínimos. Más aún, la balanza de pagos era tradicionalmente superavitaria. Cuando llegó la crisis económica y los precios del café cayeron dramáticamente, los cafetaleros no pudieron pagar sus créditos y se abrió la posibilidad de una dramática transferencia de propiedades agrícolas a los bancos y prestamistas particulares. La importancia del crédito externo era pequeña, prueba de lo cual es que el régimen de Martínez pudo darse el lujo de no contraer nuevos créditos.

En 1982 las circunstancias son totalmente diferentes. Ahora contamos con un sistema financiero complejo y nacionalizado. Las decisiones de política financiera son tomadas de forma centralizada por la Junta Monetaria e implementadas por el Banco Central.

Tanto las instituciones financieras como las empresas particulares recurren rutinariamente al

crédito extranjero. El crédito es una actividad económica generalizada de la cual dependen no sólo los agricultores, sino también los particulares, los comerciantes, los industriales, etc. El crédito es ahora una actividad mucho más extendida de lo que fue en 1932, y afecta muchas más facetas de la vida económica. El control de las decisiones financieras por el Estado permite que la mayor parte del crédito pueda ser controlada por él y, en consecuencia, si se quiere evitar una redistribución masiva de la riqueza es posible hacerlo a voluntad. De hecho la política de los bancos ha sido la de refinanciar crédito y evitar los juicios de ejecución.

El Proyecto de Ley Transitoria para la Normalización y Estabilización de Créditos con Períodos de Gracia (socialmente conocida como Ley Moratoria) contempla periodos de gracia para los deudores que oscilan entre tres y cinco años, y una rebaja de intereses al 10%. Esto quiere decir que los acreedores dejarán de recibir pagos por un periodo prolongado de tiempo y que cuando reciban los pagos recibirán, debido a la inflación, una cantidad de dinero que tendrá un poder adquisitivo menor que cuando fue prestado. Esto quiere decir que durante por lo menos tres años los bancos no recuperarán sus créditos y que, cuando a fin de cuentas los recuperen, estarán en mucho peor situación que al comienzo. En el interín, el sistema financiero se encontrará con una situación tremendamente difícil para satisfacer las nuevas necesidades crediticias de la economía. Este problema se podría enfrentar de varias formas. Una de ellas sería el endeudamiento externo, pero los bancos extranjeros tendrían poco interés en prestarle a un sistema bancario que estuviera en una situación tan precaria como en la que quedaría después de la Ley Moratoria. Otra posibilidad sería que el banco central pusiera a funcionar la maquineta de imprimir dinero, con lo cual se generaría una inflación galopante que traería posteriores daños a la economía. De cualquier forma, es difícil pensar en una solución que permitiera satisfacer todas las necesidades crediticias de la economía y la actividad económica sufriría de anemia, además de



¡VIVE TU BANCO

Banco Central de Reserva de El Salvador

BANCO CAPITALIZADOR



BANCO

AGRICOLA COMERCIAL



LA NUEVA GENERACION SIEMPRE VA ADELANTE



BANCO MERCANTIL

ATLAIATI

ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO

BANCO POPULAR

El más interesado en servirte mejor.



todos los males que la aquejan actualmente.

Como hemos visto, la situación financiera del país es dramáticamente diferente de lo que fue en 1932. Ahora bien, el contexto de la Ley Moratoria no es sólo económico, sino también político. La Ley afectaría a unos y favorecería a otros. Indudablemente, favorecería a los deudores y afectaría a los acreedores. Los principales deudores son las grandes industrias y los grandes agricultores y comerciantes. El principal acreedor es el sistema bancario nacionalizado. Una Ley Moratoria descapitalizaría al sistema bancario y haría más difícil su operación en el futuro. Aquí se encuentra la principal ironía del problema. Ahora que la empresa privada tiene más acceso que nunca al aparato estatal y a los partidos políticos gobernantes, se propone una Ley Transitoria para la Normalización y Estabilización de Créditos con períodos de Gracia que, bien lo saben los antiguos banqueros, descapitalizaría a los bancos. ¿Es que han abandonado el sueño de recuperar el sistema financiero? ¿Es que quieren maniatar al sistema financiero estatal para que se desprestigie? ¿Es que piensan que, una vez desprestigiado dicho sistema, tendrán la excusa ideal para sustituirlo con uno nuevo controlado por ellos?

Si los promotores del proyecto desean el éxito de la Reforma Bancaria, el medio que han escogido es totalmente contraproducente. Si lo que desean es que los antiguos propietarios recuperen sus bancos, les hacen un flaco favor al tullirlos antes de la devolución. Si quieren tomar medidas populistas para aumentar el apoyo a su partido lo que conseguirán aumentar será la confusión entre el público, y lo más probable es que demuestren que no pueden hacer que sus proyectos sean aprobados cuando no han sido consultados previamente con sus compañeros de viaje.

La Ley Moratoria significaría una disrupción grave en el sistema financiero. Descapitalizaría a los bancos y dañaría sustancialmente la capacidad de endeudamiento con el exterior. En 1982 el crédito es una actividad extendida a todos los sectores de la economía y a todos los niveles de la actividad económica. Ahora una Ley Moratoria tendría efectos negativos graves sobre la economía y obstaculizaría el avance y consolidación de un sistema financiero estatal sano.

H.L.F